RESOLUCIÓN 849
(20 de noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-007-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SESQUILÉ

En ejercicio de sus facultades otorgadas por la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que el Municipio de Sesquilé requiere contratar la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

Que la Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio elaboró y presentó el estudio previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA, señalando que es viable desde el punto de vista jurídico, técnico y económico la realización del proceso de contratación respectivo.

Que, para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada, se tendrá como presupuesto oficial el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($58.866.505,97), IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, amparado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sesquilé:

No. de CDP	Fecha	Rubro	Fuente	Nombre rubro	Valor CDP	Valor ofertado
26 - 001081	02/10/2026	2.3.2.02.02.006.33.01	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$17.800.000	$47.800.000
		2.3.2.02.02.006.33.01	1.2.3.1.19.1 ESTAMPILLA PROCULTURA	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$30.000.000	
26 - 001136	19/10/2026	2.3.2.02.02.006.33.01	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$2.200.000	$1.658.273,15
26 - 001132	16/10/2026	2.3.2.02.02.008.35.05	1.2.4.3.03 SGP – PROPÓSITO GENERAL	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$10.100.000	$9.408.232,82

			FORZOSA INVERSIÓN			
TOTAL					**$60.100.000**	**$58.866.505,97**

Que se estableció un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al cronograma de actividades que determine el supervisor del contrato, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2026.

Que, en cumplimiento de lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la escogencia del contratista se debe efectuar por el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para lo cual se debe convocar públicamente a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones, a presentar ofertas, y de esta manera adelantar el proceso de selección entre una pluralidad de oferentes.

Que el Municipio de Sesquilé ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), y publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso durante cinco (5) días hábiles, contados desde el seis (6) hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2026, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido de dichos documentos.

Que, durante el término previsto en el cronograma para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron dos (2) escritos de observaciones, presentados por TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. y por el usuario VEEDORESCONTRATACION GUACANEME, los cuales fueron resueltos mediante documento de respuesta a observaciones publicado en el SECOP II. Las precisiones derivadas de dichas respuestas fueron incorporadas en el pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se puede limitar a Mipyme, en razón a que el presupuesto oficial es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que corresponde a la suma de $511.708.497.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso de selección, esto es, hasta el día hábil anterior a la expedición del presente acto, se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme Departamental, las cuales fueron analizadas de acuerdo el aviso publicado por la entidad.

Por lo anterior, el presente proceso de selección se limita a Mipymes con domicilio en el departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá D.C., de conformidad con las solicitudes recibidas.

Que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior,

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA-SI-007-2026, que tiene como objeto ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo expresado en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO TERCERO. Fíjese como cronograma de actividades, fechas, lugares y horas del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA-SI-007-2026 el que consta en el cronograma electrónico del SECOP II, de la siguiente manera;

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	
Fecha Probable de expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:30 DE LA TARDE En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición de Adendas	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Presentación de Ofertas	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para evaluar las ofertas	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Oficina de DIRECCIÓN DE CONTRATOS, en la Carrera 6 N° 5 – 19 segundo piso, del Municipio de Sesquilé
Plazo manifestación de situación de control	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado del mismo	30 DE NOVIEMBRE DE 2026 08:00AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 5:30 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura del sobre económico	4 DE DICIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Subasta Electrónica	4 DE DICIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	4 DE DICIEMBRE DE 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Entrega de garantías	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Nómbrese como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA-SI-007-2026 a:

- Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio: LINA MARÍA BOHÓRQUEZ ROJAS o quien haga sus veces
- Secretario de Hacienda: JAIME ADRIÁN RODRÍGUEZ BERNAL o quien haga sus veces
- Jefe Oficina de Contratación: WENDY JULIETH VARGAS AGUILAR o quien haga sus veces

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el pliego de condiciones definitivo y sus adendas (si las hay), para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, incluida la verificación de la ficha técnica y de las muestras físicas, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme al resultado del informe de verificación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

PARÁGRAFO. Se deberá notificar el presente acto administrativo al comité evaluador.

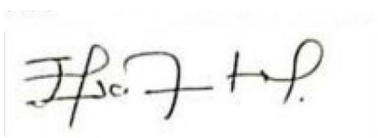
ARTÍCULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso SE LIMITARÁ A MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Sesquilé a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026.



ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa municipal

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajusta a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competenc

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A		
Revisó	N/A		
Aprobó	N/A		

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Angélica Natalia Murcia Guerrero	Abogada contratista	
Revisó	Wendy Julieth Vargas Aguilar	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Wendy Julieth Vargas Aguilar	Jefe Oficina de Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A		
Revisó	N/A		
Aprobó	N/A		

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050